



enero-febrero-marzo, 2010

Sugerencias para una oportuna y digna conmemoración del centenario del nacimiento de Martí

Presentadas a los

PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA REPÚBLICA

por la

SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INTERNACIONALES

La Habana, marzo 12 de 1951.

Dr. Carlos Prío Socarrás,

Honorable Presidente de la República.

Señor Presidente:

En nombre de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales cúmpleme entregar a usted los acuerdos adoptados por el Noveno Congreso Nacional de Historia, tendientes a lograr una oportuna y digna conmemoración del Centenario del Nacimiento de Martí.

Como usted podrá comprobar, en ese Congreso los historiadores cubanos nos hemos limitado a formular, con la debida anticipación, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la República, las sugerencias sobre aquellas que juzgamos ineludibles realizaciones, acordes con tan noble empeño, a fin de que sean estudiadas y viabilizadas por el Gobierno.

Por mi conduelo, los miembros de nuestra Sociedad se ofrecen gustosos para cooperar honoríficamente a la labor de preparación y organización de las ediciones que propugnamos de la obra martiana.

Estamos seguros, señor Presidente, de que usted acogerá con el más fervoroso entusiasmo patriótico estas recomendaciones.

De usted respetuosamente,

Emilio Roig de Leuchsenring

Presidente

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LOS SEÑORES MIEMBROS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

El 28 de enero de 1953 se cumple el Centenario del nacimiento de José Martí.

No debe necesitar cubano alguno, y mucho menos los altos regentes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, que se les pondere la significación y trascendencia excepcionales de esa efemérides nacional y continental, ni que se les excite a conmemorarla de acuerdo con la gloria impar del máximo Apóstol de las libertades cubanas y americanas; de quien puede a plena justicia decirse que es único en atesorar la armonía perfecta de los deslumbrantes fulgores del Genio con las cualidades naturales y propias del Hombre; del que ofrendó su vida por darnos una República y espera todavía que sus compatriotas le ofrendemos su República.

Pero sí creemos indispensable que esa voluntad de honrar a Martí en el Centenario de su nacimiento, latente en cada cubano, se exteriorice y movilice desde ahora, individual y colectivamente, para no lamentar mañana que por improvisaciones de última hora no hayamos podido hacer todo cuanto pensábamos y sentíamos para honrarnos, honrando a Martí.

Estimamos que las instituciones culturales y cívicas deben libremente seleccionar y organizar aquellos actos más al alcance de su especialización y sus posibilidades.

Pero hay obras de recordación y homenaje nacionales y de divulgación de la vida y la labor martianas cuya ineludible realización. Por su cuantía económica, corresponde al Estado, y muchas de las cuales, si no se acometen en el presente año será imposible culminarlas antes de la fecha del Centenario.

Conscientes de la responsabilidad solidaria de todos los cubanos en esta conmemoración, hemos decidido los historiadores y profesores de historia, participantes en el Noveno Congreso Nacional de Historia, presentar al Sr. Presidente de la República y a los señores miembros del Senado y la Cámara de Representantes una relación de aquellas obras de carácter nacional que juzgamos esenciales en esta glorificación a Martí al celebrarse el 2o de enero de 1953, el Centenario de su nacimiento.

CONMEMORACION DEL CENTENARIO

DEL NATALICIO DE MARTÍ

Obras de recordación y homenaje, ajustadas a la más rigurosa verdad histórica.

Obras de divulgación y comprensión de la vida y la labor martianas, con fines de efectiva

realización de los principios y doctrinas que constituyen su ideología política, económica y social, como bases fundamentales para la consolidación y el engrandecimiento republicanos.

Actitud y conducta ciudadanas, de gobernantes y gobernados, conformes con la vida y los principios martianos, y tendientes a la consecución de la República de Martí.

OBRAS

DE RECORDACIÓN Y HOMENAJE

1

Construir la *Plaza Cívica José Martí* en los terrenos llamados de la "Meseta de los Catalanes", centro de la Ciudad de La Habana, abarcando dentro de su perímetro la mayor área posible, y erigir en su eje el Monumento a Martí.

2

Conservar adecuadamente la casa en que nació Martí, el 28 de enero de 1853, marcada en dicho año con el número 41 de la calle de Paula, posteriormente número 102, y en la actualidad, Leonor Pérez número 314, declarada Monumento Nacional por acuerdo

de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, sancionado por Decreto Presidencial de 5 de febrero de 1949; y embellecer sus alrededores construyéndose, si fuera posible, un parque circundante.

3

Conservar el *Rincón Martiano*, en las antiguas canteras de San Lázaro, de La Habana, donde sufrió Martí en 1870 los horrores del presidio político de España en Cuba; y terminar la construcción de la *Fragua Martiana*, escuela práctica orientada en los conceptos educativos de Martí y centro de instrucción para adultos sin recursos, ansiosos de superación.

4

Conservar adecuadamente la casa y batey de la finca *El Abra*, donde vivió Martí desde que fué indultado, el 5 de septiembre de 1870, de la pena de seis años de presidio por delito de infidencia, disponiéndose su relegación a Isla de Pinos, hasta que en 12 de diciembre del mismo año se dispuso su destierro a España; declarados Monumentos Nacionales por acuerdo de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, sancionado por Decreto Presidencial de 22 de abril de 1949.

5

Conservación del lugar, en las Playitas de Cajobabo, costa Sur del término municipal de Baracoa, provincia de Oriente, donde, desembarcaron José Martí y Máximo Gómez, en unión

de Marcos del Rosario, Francisco Borrero, Ángel Guerra y César Salas, el 11 de abril de 1895, al incorporarse a la Revolución Libertadora, como jefes civil y militar de la misma, respectivamente, y erección de una columna conmemorativa en ese histórico lugar.

6

Erigir en los terrenos del demolido ingenio *La Mejorana*, provincia de Oriente, un monumento conmemorativo de la entrevista celebrada el 5 de mayo de 1895 por los Tres Grandes de la Guerra Libertadora: José Martí, Máximo Gómez y Antonio Maceo, con el fin de acordar la organización civil y militar de dicha contienda.

7

Conservación del lugar, en las sabanas de Dos Ríos, entre el Contramaestre y el Cauto, provincia de Oriente, donde murió Martí luchando por la independencia y libertad de Cuba, el 19 de mayo de 1895; restauración del obelisco allí levantado y construcción de un parque, así como de una carretera que permita el fácil acceso a dicho sitio.

8

Erigir una columna u otro monumento conmemorativo en el lugar de la finca *Demajagua*, Palma Soriano, provincia de Oriente, donde al pie de un jobo fué depositado el cadáver de Martí, durante un breve descanso de la columna española del coronel José Jiménez de Sandoval, al conducirlo desde Dos Ríos hasta Remanganaguas.

9

Colocación de una tarja rememorativa en el Cementerio de Remanganaguas donde fue sepultado el cadáver de Martí antes de su enterramiento definitivo en la necrópolis de Santa Ifigenia en Santiago de Cuba.

10

Recomendar la expropiación de los terrenos circundantes al Panteón de Martí, que actualmente se está construyendo en el cementerio Santa Ifigenia, de Santiago de Cuba, a fin de que el mismo tenga la perspectiva necesaria y sea rodeado de jardines, cuidando, no obstante, de respetar las tumbas de otros patriotas que se encuentran en sus alrededores.

11

Conservar como reliquia histórica –aún después de erigido en La Habana el proyectado Monumento a Martí, en la Plaza Cívica José Martí- el actual Monumento existente en el Parque Central primero consagrado en Cuba al Apóstol, por suscripción popular, e inaugurado en 1905 por el Presidente de la República, Tomás Estrada Palma y el General en Jefe del ejército libertador Máximo Gómez, convirtiendo dicho parque en plaza.

12

Emisión de sellos de Correos, conmemorativa del Centenario del Nacimiento de José Martí, encargándose el Ministerio de Comunicaciones a fijar los colores, dimensiones, valores y demás detalles de los sellos, así como sacar a concurso los dibujos que deben figurar en los mismos.

13

Acuñaación de una Medalla Conmemorativa del Centenario, en oro, plata y bronce, para ser distribuida, respectivamente, entre los Jefes de Estado y Presidentes de los Parlamentos y Tribunales de Justicia de las Repúblicas del Continente; Museos y Bibliotecas Nacionales e instituciones de carácter literario, artístico y científico, facilitándose también la adquisición a los particulares.

OBRAS DE DIVULGACIÓN

Y COMPRENSIÓN

DE LA VIDA Y LA LABOR MARTIANAS

Divulgación de la obra martiana en cuadernos populares, de más de cien páginas y en ediciones de gran tirada, sobre las siguientes materias:

Revolución.

República.

Cuestiones económicas.

Cuestiones sociales.

Cuestiones políticas.

Educación y cultura.

Problemas raciales.

Trabajos y trabajadores.

Religión.

Cuestiones agrarias e industriales.

España y españoles.

Americanismo.

Nuestra América.

Estados Unidos.

Antimperialismo Intemacionalista.

Historia.

Literatura.

Arte.

Epistolario político.

Epistolario familiar.

Diarios revolucionarios.

Viajes de propaganda revolucionaria.

Hombres de Cuba.

Hombres de Hispanoamérica.

Hombres de los Estados Unidos.

Hombres de España.

Vida y escenas hispanoamericanas.

Vida v escenas norteamericanas.

Vida y escenas españolas.

Anexionismo.

Autonomismo.

Poesías.

Discursos.

Teatro.

La Edad de Oro.

Divulgación, en ediciones populares, de los documentos políticos y revolucionarios fundamentales de José Martí.

El Presidio Político en Cuba.

La República española ante la Revolución cubana.

Bases del Partido Revolucionario Cubano y sus estatutos secretos. Programa de "Patria" (Nuestras ideas), el Partido Revolucionario Cubano, La Proclamación del Partido Revolucionario Cubano el 10 de abril, Persona y Patria, Las elecciones del 10 de abril. La proclamación de las elecciones del Partido Revolucionario Cubano. El tercer año del Partido Revolucionario Cubano.

El Partido Revolucionario a Cuba, y El Partido Revolucionario Cubano a Cuba (Manifiesto de Montecristi).

Madre América y Nuestra América.

El Tratado Comercial entre los Estados Unidos y México y la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América.

La primera etapa de la Guerra Libertadora de los Treinta Años (1868-1878); Discursos sobre el 10 de Octubre de 1868, pronunciados los años 1887, 1888, 1889, 1890 y 1891 y trabajo. El 10 de Abril (Guáimaro).

HOMENAJE DE LA SOCIEDAD CUBANA

DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INTERNACIONALES A JOSÉ MARTÍ

EN EL

CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

A reserva de cuantos otros homenajes haya de realizar nuestra *Sociedad* en 1953 y en los años precedentes al Centenario del nacimiento de José Martí, ha adoptado ya, para conmemoración de esa fecha gloriosa para Cuba y para toda América, los siguientes acuerdos expresivos de su devoción al más grande de todos los cubanos:

Primero: Consagrar totalmente a Martí el Duodécimo Congreso Nacional de Historia, que habrá de celebrarse en el año 1953, teniendo por sede la ciudad de La Habana, en que nació el Apóstol, e invitar a que participen en él aquellas personalidades de nuestro Continente que más se hayan distinguido en la comprensión y glorificación del magno ciudadano de América.

Segundo: Publicar un *Libro Homenaje a Martí*, en el que los miembros de la Sociedad

estudien y valores los diversos aspectos de su vida y su obra.

Tercero: Publicar un *Ideario Cubano de Martí*, que contenga aquellos trabajos que de manera más precisa expresen su pensamiento político y revolucionario, a fin de divulgar extensamente entre el pueblo los ideales y principios rectores de su lucha por la independencia, así como su concepción de la República y las admoniciones y previsiones que para consolidarla y engrandecerla legó a sus compatriotas.

Cuarto: Publicar los trabajos de carácter histórico que figuran en la obra de Martí, también en la forma que mejor facilite su divulgación entre el pueblo.

Se acabó de imprimir

el día 14 de abril de 1951

en los talleres de Ayón, impresor

en La Habana, Cuba.